



Resolución Ministerial

N° 150-2017-MC

Lima, 09 MAYO 2017

VISTOS, la Carta s/n del Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia de los Estados Unidos Mexicanos; el Informe N° 000061-2017/DGM/VMPCIC/MC de la Dirección General de Museos; y,

CONSIDERANDO:

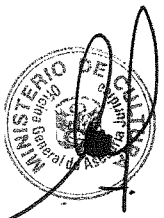
Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas al patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, mediante la Carta s/n de fecha 9 de febrero de 2017, del Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia de los Estados Unidos Mexicanos, cursa invitación a la Directora General de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura de la República del Perú para participar en la mesa de trabajo "Relaciones binacionales con Centro y Sudamérica" del Coloquio Internacional "Retos y perspectivas de los museos en el siglo XXI", que se llevará a cabo el 22 y 23 de mayo de 2017, en la ciudad de Guadalupe, Estado de Zacatecas, Estados Unidos Mexicanos;

Que, a través del Informe N° 000061-2017/DGM/VMPCIC/MC, la Dirección General de Museos señala que el mencionado Coloquio Internacional tiene como objetivo reflexionar sobre los nuevos retos que los museos enfrentan en el siglo XXI, para lo cual contará con la participación de especialistas de distintos lugares del mundo; asimismo, manifiesta que en la citada mesa de trabajo se expondrán casos exitosos de trabajo binacional entre museos latinoamericanos e instituciones mexicanas, mostrando cómo en su quehacer cotidiano enfrentan, con nuevas prácticas museológicas, las necesidades de los diversos públicos que los visitan; lo cual le permitirá retroalimentar conocimientos a fin de establecer nuevas metodologías de prácticas museológicas, de acuerdo a las características del patrimonio que albergan los museos del Ministerio de Cultura de la República del Perú, constituyendo además una oportunidad para su difusión;

Que, el artículo 65 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, señala que la Dirección General de Museos es el órgano de línea que tiene a su cargo la formulación de políticas y normas en materia de museos; así como la gestión de museos y la protección, conservación, difusión de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, en tal sentido, atendiendo a la temática del referido evento y a los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la señora Luisa María Vetter Parodi, Directora General de la Dirección General de Museos, a la ciudad de Guadalupe, Estado de Zacatecas, Estados Unidos Mexicanos; para cuyo efecto la entidad organizadora



del evento cubrirá el total de los gastos del viaje y de la participación de la mencionada funcionaria;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, establece que la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Luisa María Vetter Parodi, Directora General de la Dirección General de Museos, a la ciudad de Guadalupe, Estado de Zacatecas, Estados Unidos Mexicanos, del 21 al 24 de mayo de 2017; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la mencionada funcionaria deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acudirá, así como la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al tesoro público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- Designar temporalmente al señor Luis Martín Sosa Valle, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Museos, del 21 al 24 de mayo de 2017.

Regístrese y comuníquese.



.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

